

organizar de tal manera éste, que resulte para la salud y la vida de los trabajadores la mayor garantía compatible con la naturaleza de la negociación, bajo las penas que al efecto establezcan las leyes", y en el artículo 489 de la Ley Federal del Trabajo se verifica y reafirma la válida consistencia de esta modificación sobre la teoría de la culpa. El artículo 488 de esta ley marca los casos y modalidades excluyentes de responsabilidad para el patrón por lo que se refiere a riesgos de trabajo por el personal de su empresa.

Cuando los riesgos de trabajo a que se exponen los trabajadores se realizan, pueden producir (artículos 477, 478, 479 y 480 de la Ley Federal del Trabajo):

Incapacidad Temporal. Es la pérdida de facultades o aptitudes que imposibilita parcial o totalmente a una persona para desempeñar su trabajo por algún tiempo.

Incapacidad Permanente Parcial. Es la disminución de las facultades o aptitudes de una persona para trabajar.

Incapacidad Permanente Total. Es la pérdida de facultades o aptitudes de una persona que la imposibilita para desempeñar cualquier trabajo por el resto de su vida.

Es conveniente, para atender cualquier contingencia que se presente por motivos de trabajo que sufra el personal de una empresa, que ésta cuente con un hospital o enfermería dotado con el suficiente equipo y medicamentos de curación y con el personal competente para resolver prontamente dicho efecto.

B) HIGIENE INDUSTRIAL.

Al principio a la higiene se le concebía, de una manera concreta pero expresiva, como el arte de conservar la salud. Hoy día este concepto resulta muy simple, ya que el objeto de la higiene moderna no es evitar que una persona se enferme, sino llevar la salud a un estado tal que se dé por asegurado en todo momento un perfecto desarrollo y funcionamiento del organismo.

LETAMENDI definía la higiene como: "Una disciplina o asignatura esencialmente médica, que tiene por objeto prevenir las enfermedades, y por fin, conservar la salud y regenerar la especie".

Todo lo anterior nos hace comprender que el fin único que persigue es: Hacer todo lo posible por conservar la salud y el buen desarrollo del cuerpo, evitando siempre el peligro de enfermedad.

Las fases en que estriba el desarrollo de la higiene general son tres:

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La seguridad industrial, como función de relaciones industriales de una organización, exige el respaldo de todos los niveles de la misma, pues en ella han de participar tanto la alta gerencia como los trabajadores y supervisores. Esto es claro, ya que a menudo los trabajadores son los que descubren o sienten las áreas de peligro y pueden proponer soluciones a los supervisores para remediar esas situaciones. Otras veces, son esos mismos supervisores y los ingenieros en seguridad los que detectan dichas áreas y buscan la manera de corregirlas.

El personal de Seguridad Industrial tiene cuentas de cada una de sus actividades al jefe de Relaciones Industriales de la empresa o bien al personal de Ingeniería Industrial o a la alta gerencia; pero cualquiera que sea su dependencia sus principales funciones son:

- 1) Analizar las causas de los riesgos de trabajo.
- 2) Preparar estadísticas y registros de accidentes.
- 3) Adquirir equipos y accesorios de seguridad.
- 4) Llevar a cabo los programas de seguridad de la empresa, tratando de crear y fomentar la educación en dicha materia mediante campañas de adiestramiento en seguridad, el uso de cartillas, etc.

A lo largo de esta parte, en el primer capítulo, haremos referencias a ciertos aspectos legales y analíticos sobre las enfermedades y los accidentes de trabajo; mencionaremos, aunque sea brevemente, cada una de las funciones anteriores; trataremos aspectos interesantes sobre los costos de los accidentes, buscando con esto no crear pérdidas en Seguridad Industrial, sino al menos alertar el interés al estudio de esta materia.

En el segundo capítulo, describiremos algunos de los principales elementos de producción que pueden producir riesgos de trabajo y explicaremos, asimismo, algunas normas de seguridad que pueden ser utilizadas para prevenir dichos riesgos.

- 1.- Una serie de reglas higiénicas basadas en la práctica o rutina.
- 2.- Las influencias perniciosas que sobre el organismo tienen -- los alimentos, el movimiento, el agua, el aire y demás elementos.
- 3.- El descubrimiento de determinados seres patógenos (microbios y parásitos) productores de enfermedades.

Dichas fases fueron los cimientos sobre los que comenzó a edificarse la higiene actual.

La Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) define la salud como: "Un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez". Asimismo, dicha organización define la enfermedad como: "El estado opuesto a la salud, o sea, como el estado de malestar físico, mental o social del individuo".

Se distinguen dos tipos de enfermedad; aguda y crónica. La aguda es la que dura poco y es muy violenta, y la enfermedad crónica, por el contrario, es la que dura mucho tiempo y los síntomas son más apagados y suaves. En toda enfermedad hay que distinguir los síntomas, el diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento.

- ✓ a) **HIGIENE INDUSTRIAL.** Conocido el concepto de higiene ya expuesto, podríamos intentar definir la higiene industrial como una de las ramas más importantes de la higiene general, que trata de poner los medios para conservar la salud de los trabajadores que laboran en las actividades industriales de las fábricas, sean éstas de la naturaleza que fueren; es decir, que su primordial preocupación es la de velar porque el trabajador se mantenga en todo momento en buen estado de salud y evitar que resulte afectado por alguna enfermedad en relación directa con el trabajo.

La higiene industrial depende del medio ambiente (la atmósfera, el suelo, el clima) y de la localización y arreglo de las instalaciones y construcciones de una empresa. Como el medio ambiente es un factor incontrolable por el hombre, enfocaremos nuestra atención solamente al factor de la ubicación total de una organización.

La ubicación de las industrias varía, como es lógico, según la naturaleza de las mismas. Algunas de ellas inevitablemente tienen que ser ubicadas en sitios determinados por el tipo de actividades que desempeñan, por ejemplo: las plantas hidroeléctricas tienen que estar ubicadas en las compuertas de una presa o en un río, las enlatadoras de mariscos en un puerto de mar, etc. Sin embargo, en la ubicación de toda instalación industrial deberán tenerse en cuenta ciertas reglas generales como son: 1) No deben ser edificadas sobre terrenos húmedos ni en valles sombríos y estrechos; 2) deben estar alejadas de zonas en que existan aguas pantanosas, fuertes vientos o edificios vecinos; 3) deben tener facilidad en el suministro

de aguas potables y en la evaluación adecuada de las aguas residuales; 4) deben ser de fácil acceso para los trabajadores independientemente del tráfico de materiales; 5) deben tener zonas verdes dentro del recinto de la fábrica; 6) deben estar orientadas hacia el norte en las zonas calurosas y hacia el sur en las frías, etc.

La distribución interior de las instalaciones industriales -- difieren unas de otras de acuerdo con el carácter específico de cada una de ellas. Aquí cabe tener en cuenta ciertas reglas generales, como son; Aislar unas secciones de otras, especialmente cuando se manejan sustancias tóxicas o peligrosas; gozar de un sistema -- perfecto de ventilación natural; disponer de una adecuada instalación de servicios higiénicos (enfermería, clínica, botiquines, vestidores, comedores, etc., etc.).

- ✓ b) **CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS DESDE EL PUNTO DE VISTA HIGIENICO.** Se puede hacer una clasificación de las industrias desde el punto -- de vista higiénico y se pueden dividir en incómodas, insalubres, nocivas y peligrosas.

✓ 1.- **INDUSTRIAS INCOMODAS.** Los rastros o mataderos, las fábricas de abonos, de amoníaco, de aceite; las fábricas siderúrgicas, etc. es decir, todas aquellas industrias cuyas actividades constituyen una incomodidad por los ruidos y vibraciones que producen, o por los humos, gases, olores, nieblas, polvos en suspensión o sustancias que despiden, pertenecen a este tipo de industria. La salud de los trabajadores en estas industrias no supone, por lo general, ningún quebranto, sino que únicamente se producen molestias más o menos grandes.

✓ 2.- **INDUSTRIAS INSALUBRES.** Las fábricas de productos químicos o farmacéuticos; las traperías; las industrias de teñido, de fabricación de colorantes y detergentes; y las de fabricación de insecticidas y tóxicos en general, pertenecen a este tipo de industrias, ya que sus actividades dan lugar al desprendimiento o -- evacuación de productos que pueden resultar directa o indirectamente perjudiciales para la salud humana.

✓ 3.- **INDUSTRIAS NOCIVAS.** Son aquellas que por sus desperdicios pueden dar origen a daños en la riqueza agrícola, forestal, pecuaria o piscícola.

✓ 4.- **INDUSTRIAS PELIGROSAS.** Son aquellas cuyas actividades tienen -- por objeto fabricar, manipular, expandir o almacenar productos susceptibles de originar riesgos graves por explosiones, combustiones, radiaciones u otros riesgos de análoga importancia para las personas y para los productos. Tales fábricas son: Las dedicadas a la fabricación y manipulación del celuloide, del petróleo y sus derivados, de explosivos; las destilerías de alcoh-